



Servicios
Públicos
Andalucía



LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA SE REÚNE CON CSIF, STAJ, UGT Y CCOO y ABRE LA VÍA PARA CONVERTIR LOS 42 MILLONES DE PRODUCTIVIDAD EN COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARA EL PERSONAL DE JUSTICIA

Tras la **petición formal planteada por CSIF, STAJ, UGT y CCOO**, ante la situación de bloqueo y demora que viene produciéndose en la implantación del nuevo modelo de productividad para el personal funcionario de la Administración de Justicia en Andalucía, **hoy, lunes 28 de septiembre, la Consejería de Justicia ha mantenido una reunión con las organizaciones sindicales CSIF, STAJ, UGT y CCOO**, todas ellas participantes en su momento del preacuerdo alcanzado en abril sobre el nuevo modelo de productividad.

Durante la reunión, el **nuevo equipo de la Consejería de Justicia** ha trasladado que continúa trabajando en la culminación del nuevo modelo de productividad, habiendo reconocido que tras los informes preceptivos, han surgido **dificultades de carácter técnico, así como de disponibilidad de personal especializado y de medios en los sistemas informáticos**, que en estos momentos impedirían evaluar con las garantías necesarias los indicadores vinculados a la parte variable de dicha productividad.

Ante esta situación, y tal y como ya se avanzó en la reunión del pasado **1 de septiembre**, la Administración ha dado un primer paso para evitar que el personal funcionario siga soportando las consecuencias de esta demora: **mantener, mientras se resuelven los obstáculos existentes, el abono de las cantidades correspondientes al anterior modelo de productividad**, siendo su intención que se abone en la nómina de octubre o noviembre.

UN CAMBIO DE CRITERIO QUE ABRE UNA VÍA PARA EL RECONOCIMIENTO RETRIBUTIVO.

Pero la reunión de hoy supone un paso mucho más importante.

El **nuevo equipo de la Consejería de Justicia, con su Consejero Manuel Gavira al frente**, manifiesta una posición clara respecto a la necesidad de que el esfuerzo, la responsabilidad y la carga de trabajo que diariamente asume el personal funcionario de Justicia de Andalucía tengan **un reconocimiento económico real y efectivo como ha ocurrido en el resto de ámbitos territoriales**.

Este planteamiento supone un **cambio de criterio relevante** respecto a la situación anterior y parte del reconocimiento de una realidad que ya no puede seguir ignorándose: **el personal funcionario de Justicia de Andalucía sostiene diariamente el funcionamiento de los tribunales y desarrolla su labor en una Comunidad Autónoma que soporta una de las mayores tasas de litigiosidad del país**.

Precisamente por ello, y con el objetivo fundamental de que los **42 millones de euros aprobados por el Consejo de Gobierno y destinados a productividad no se pierdan, no queden bloqueados y lleguen finalmente al personal**, la Administración ha aceptado nuestra petición de explorar la vía del incremento del complemento específico, para lo cual acepta solicitar ante la **Mesa General de Negociación de la Función Pública** la modificación del acuerdo existente, de manera que dichas cantidades puedan destinarse al concepto de **COMPLEMENTO ESPECÍFICO**.



UGT



Servicios
Públicos
Andalucía



Una posibilidad que, de materializarse, permitiría transformar unas cantidades inicialmente vinculadas al modelo de productividad en un reconocimiento retributivo a través del COMPLEMENTO ESPECÍFICO para el personal funcionario de Justicia de Andalucía.

No obstante, la Consejería manifiesta que paralelamente seguirá trabajando para salvar los impedimentos en el desarrollo y ejecución del nuevo modelo de productividad, que igualmente se tiene que actualizar a la nueva organización judicial.

Las organizaciones sindicales **CSIF, STAJ, UGT y CCOO** celebramos que la Consejería acepte nuestras peticiones **que siempre hemos planteado sobre incremento del complemento específico**, y hemos manifestado nuestro **APOYO a iniciar los trámites necesarios** para que los fondos previstos puedan convertirse en una mejora **retributiva a través del dicho complemento.**

APOYO SÍ, PERO CON UNA CONDICIÓN IRRENUNCIABLE: Este respaldo sindical no es un cheque en blanco.

Las organizaciones sindicales **CSIF, STAJ, UGT y CCOO** hemos dejado de forma clara que existe una **premisa irrenunciable**: este reconocimiento retributivo debe materializarse **de manera inmediata y con efectos a enero de 2026, de lo contrario habría que dar cumplimiento a los acuerdos ya alcanzados.**

Igualmente, hemos exigido que la propuesta sea trasladada **tan pronto como sea posible a la correspondiente Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de Justicia**, con el objeto de darle la necesaria formalidad y avanzar sin más demoras hacia su materialización.

Porque el personal funcionario de Justicia de Andalucía no puede seguir esperando.

Ahora le corresponde a la Administración cumplir con la suya.

42 MILLONES DE EUROS: DEL COMPROMISO A LA REALIDAD

Las organizaciones sindicales **partícipes del preacuerdo de productividad** apoyamos solicitar la modificación del Acuerdo de Mesa General, la Consejería ha comunicado que **inicia de inmediato los trámites necesarios para hacer efectivo este incremento retributivo mediante el complemento específico.**

Desde **CSIF, STAJ, UGT y CCOO** queremos dejar claro que valoraremos **los hechos y no únicamente las palabras**. El personal de Justicia lleva demasiado tiempo esperando un reconocimiento acorde con su **responsabilidad, su carga de trabajo y su compromiso con el servicio público.**

La decisión de buscar una solución para que los **42 millones de euros previstos para productividad se traduzcan finalmente en un reconocimiento retributivo efectivo**, mediante su incorporación al **COMPLEMENTO ESPECÍFICO**, supone un **cambio de enfoque que conecta con una reivindicación histórica de estas centrales sindicales y de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia.**